Pensión Garantizada Universal Alcanzará Los \$185.000 Mensuales

09/12/2021



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, anunció el envío de un proyecto de ley de Pensión Garantizada Universal, con el objetivo de beneficiar a todas las personas mayores de 65 años que pertenezcan al 90% más vulnerable de las familias.

La Pensión Garantizada Universal (PGU) alcanzará los \$185.000 mensuales como un aporte directo para quienes estén dentro del 80% más vulnerable. Para quienes se encuentren entre el 81% y el 90% de vulnerabilidad, esta pensión irá disminuyendo progresivamente a medida que el beneficiario se acerca al 90%, se excluirá así solo al 10% de mayores ingresos.

Este beneficio será con carga fiscal y será administrado, otorgado y entregado por el Instituto de Previsión Social. El beneficio sustituye a los actuales del Pilar Solidario, tanto a la Pensión Básica Solidaria como al Aporte Previsional

Solidario, permitiendo que todos los adultos mayores puedan posicionarse con ingresos por sobre la línea de la pobreza.

Geisse explicó que además "es un incentivo a la postergación voluntaria de la jubilación, ya que no exige estar pensionado para recibirlo. Todos los beneficios del actual Pilar Solidario serán reemplazados por la Pensión Garantizada Universal. Así, los actuales beneficiarios de Sistema de Pensiones Solidarias dejarán de percibir la Pensión Básica Solidaria (\$176.096 para todos los pensionados a partir del 1 de enero de 2022) y el Aporte Previsional Solidario (cuyo valor varía dependiendo del monto de su pensión base) y comenzarán a recibir un beneficio con un monto único de \$185.000". Todos los beneficiarios que se encuentren pensionados, fuera del Pilar Solidario, y tengan acceso a la PGU en virtud del presente proyecto de ley por encontrarse dentro del 80% más vulnerable de la población mayor de 65 años comenzarán a recibir la PGU de \$185.000.

Leve Baja En Los Combustibles



ENAP para esta semana, según los cálculos del MEPCO (Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles) y del FEPP (Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo), los precios para esta semana de las bencinas sufrirán una nueva alza en la gasolina de 93 octanos y diésel, mientras que en la gasolina de 97 octanos y el gas habrá una disminución en su valor.



Las bencinas de 93 tendrán un alza de \$6,5 pesos por litro y el de 97 octanos tendrá una leve disminución en su valor de \$0,6 pesos, el Diésel por su parte tendrá un alza en su valor de \$6,5 pesos por litro y el GLP tendrá una disminución de

\$7,8 pesos por litro.

ENAP recuerda que como empresa no regula los precios de todos los combustibles en el mercado chileno. Su rol es de comercializador mayorista de los distintos derivados de los hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a sus clientes en este caso a usted como usuario, siendo ellos quienes fijan libremente los valores de venta.

Aguinaldo De Navidad 2021

09/12/2021



Desde el miércoles 1 de diciembre se inició la tradicional entrega del Aguinaldo de Navidad, que este año llegará a nivel nacional a más de 2 millones 323 mil pensionadas y pensionados. En esta oportunidad, el monto del beneficio es de \$23.704 por pensionado y se incrementará en \$13.392 por cada carga familiar acreditada al 30 de noviembre del año en curso.

El Instituto de Previsión Social (IPS), proyecta beneficiar a más de 1 millón 217 mil personas pensionadas. Esta institución pagará el aguinaldo en forma automática, incluido en la liquidación de diciembre. Además, se entrega antes de Navidad para que todas las personas cuenten con su beneficio en los días previos a esa fecha.

Es importante señalar que en el caso de otras instituciones que también pagan el aguinaldo, cada una define su modalidad de pago.

En tanto, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Fernando Gebhard, detalló que el aguinaldo "se paga a quienes al 30 de noviembre de 2021 tengan la calidad de pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS), DIPRECA y CAPREDENA, del Instituto de Seguridad Laboral y de las Mutualidades de Empleadores de la Ley de Accidentes del Trabajo (Ley Nº 16.744). También tienen derecho los pensionados del Sistema de AFP, siempre que a esa fecha estén recibiendo el beneficio del Aporte Previsional Solidario (APS) o pensiones mínimas con Garantía Estatal".

En el caso del IPS, los beneficiarios son los siguientes: pensionados de las ex cajas de previsión, personas con Pensión Básica Solidaria (PBS), pensionados de leyes especiales (Exonerados Políticos, Rettig, Valech, Indemnizaciones del Carbón), beneficiarios del Subsidio por Discapacidad Mental (Art. 35 de la Ley N° 20.255).

El aguinaldo se incluye en la pensión mensual, por lo tanto, las personas no deben hacer ningún trámite adicional para recibir esta ayuda económica.

La fecha del próximo pago de las personas pensionadas del IPS está indicada en su liquidación anterior. Pero, si alguien necesita confirmar la fecha cuando le corresponderá cobrar en diciembre, puede ingresar a www.chileatiende.cl, y en el buscador colocar "Fecha y forma de pago" y podrá acceder a la

"Días Compra Pyme" Lanza Nueva Versión Para Emprendedores Locales

09/12/2021



Evento de comercio digital para micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Se trata de su tercera versión de este 2021, la cual tiene como objetivo apoyar a los emprendedores para aumentar sus ventas y difundir su oferta. Además, esta iniciativa busca incentivar y conducir a las pymes en la transformación digital de sus negocios, proceso que tuvo un alto crecimiento desde el inicio de la pandemia.

El catálogo de "Días Compra Pyme" está disponible en www.diascomprapyme.cl hasta el 12 de diciembre, siendo una

alternativa para quienes están buscando un regalo único y original para esta Navidad y, a la vez, apoyar a los emprendedores locales a impulsar sus negocios.

Para potenciar la vitrina "Compra Pyme", a esta campaña se han sumaron marketplaces del mercado nacional, incorporando la oferta de más emprendedores de todo el país. Así, el sitio cuenta con el catálogo de MercadoAquí de BancoEstado, Mercado Libre, ListaTienda, Comunidad C, PedidosYa y Creado en Chile.

De esta forma, la plataforma cuenta con productos de diversos rubros y estilos. Como ropa, calzado, hogar y decoración, jardinería, servicios e implementos gastronómicos, restaurantes y cafetería, oferta turística, belleza y más.

Dan El Vamos Oficial A La Creación Del Servicio Mejor Niñez

CHAITÉN tv



El Delegado Presidencial Regional, Carlos Geisse, acompañado de la directora Regional (s) de Mejor Niñez, Paulina Concha, el Gobernador Regional, Patricio Vallespín, el Seremi de Desarrollo Social y Familia, Manuel Obando y otras autoridades regionales, encabezaron la ceremonia de creación del servicio Mejor Niñez, que es parte del Acuerdo Nacional por la Infancia, impulsado en 2018 por el Gobierno del Presidente Piñera.

La creación de Mejor Niñez parte del reconocimiento de la falla del Estado en la protección de niños, niñas y adolescentes, principalmente de aquellos más vulnerados, estableciendo como objetivo el desarrollo de políticas de infancia y adolescencia para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La Directora Regional (s) de Mejor Niñez, Paulina Concha explicó que en el mediano plazo "uno de los grandes desafíos es trabajar en coordinación, generar, también, una forma distinta de proteger a nuestros niñas, niños y adolescentes. Estos son cambios importantes que estamos generando en los pilares de lo que es la protección de los niñas, niños y adolescentes de nuestro país. Por eso, hago el llamado, no

sólo a nuestras autoridades sino también a la sociedad civil, a aquellos que están en prensa a generar las condiciones para que todos en conjunto miremos la protección de la niñez y la adolescencia de una manera distinta, poniendo el foco en las niñas, niños y adolescentes, pero también en sus familias, trabajando en conjunto para que ellos salgan adelante, restituirlos en sus derechos y vuelvan a vivir en familia".

Mejor Niñez, desde el 1° de octubre de 2021, asumió el trabajo que desarrollaba SENAME en la protección de derechos y adopción, incorporando cambios y mejoras sustanciales en la protección especializada.

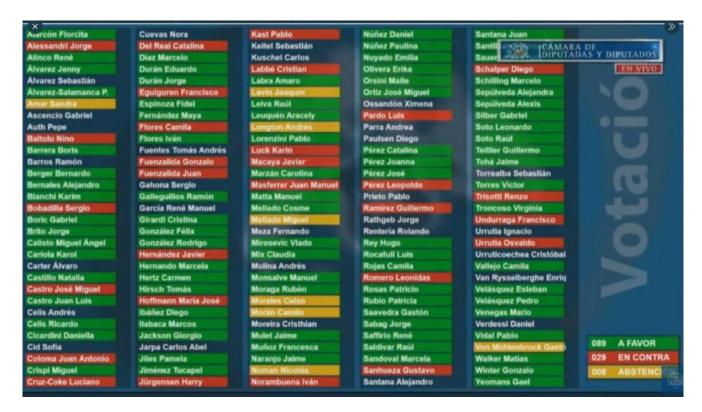
Su principal objetivo es garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendida como el diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones.

Cuarto Retiro Fue Rechazado Por Cámara De Diputados



La Cámara de Diputados rechazó la propuesta del Cuarto Retiro del 10%, con un total de 89 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones, no se alcanzaron los 93 votos para dar luz verde a la iniciativa que buscaba un nuevo retiro de los ahorros previsionales de las AFP.

La sesión comenzó este viernes 3 de diciembre y desde un comienzo los parlamentarios que apoyan la iniciativa, veían con preocupación la sesión de esta jornada, porque ya se sabía que no estarían los votos necesarios para que el cuarto retiro fuera aprobado.



Las ausencias de varios diputados que se encontraban con permiso, licencias médicas y otros que se encontraban fuera de Chile, provocó que el proyecto no alcanzara el cuórum.

14 Semanas De Alza En Bencinas



ENAP para esta semana, según los cálculos del MEPCO (Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles) y del FEPP (Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo), los precios para esta semana de las bencinas sufrirán una nueva alza, con este aumento llevamos 14 semanas consecutiva de alza en los valores de los combustibles

Las bencinas de 93 tendrán un alza de \$6,5 pesos y el de 97 octanos también subirá su valor en \$6,5 pesos, el Diésel por su parte tendrá un alza en su valor de \$6,5 pesos por litro y el GLP tendrá un aumento de \$2,3 pesos por litro.

ENAP recuerda que como empresa no regula los precios de todos los combustibles en el mercado chileno. Su rol es de comercializador mayorista de los distintos derivados de los hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a sus clientes en este caso a usted como usuario, siendo ellos quienes fijan libremente los valores de venta.

Extensión Del IFE Laboral Hasta Marzo Del 2021

09/12/2021



La medida amplía el periodo de postulación al IFE Laboral por los meses de enero, febrero y marzo de 2022, permitiendo que más trabajadores puedan acceder al subsidio.

Esta medida no modifica los requisitos de acceso, mantención ni montos asociados al IFE Laboral y es un incentivo para que los trabajadores, previamente cesantes, se

empleen formalmente, otorgándoles directamente un subsidio por la nueva relación

laboral que se inicia.

Este beneficio entrega montos de hasta \$200 mil en el caso de hombres entre 25 y 55 años y hasta \$250 mil para mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con discapacidad y asignatarios de pensión de invalidez.

Requisitos para acceder el beneficio:

Tener un nuevo contrato de trabajo (en el mes de postulación o máximo en el

inmediatamente anterior al de postulación).

Tener una remuneración mensual bruta menor o igual a 3 Ingresos Mínimos

Mensuales (\$1.011.000).

Haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de

trabajo.

Montos del beneficio:

Hombres entre 24 y 55 años: reciben el 50% de su remuneración bruta mensual, con tope de \$200 mil mensuales.

Mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con

discapacidad debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez: reciben el 60% de su remuneración bruta mensual, con tope de \$250 mil mensuales.

Compatibilidades del beneficio:

Es compatible con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), el Subsidio Protege, el Bono

Trabajo Mujer (BTM), el Subsidio Empleo Joven (SEJ) y la reducción temporal de la

jornada de trabajo de la Ley de Protección del Empleo.

Proyecto De Ley Extiende Carrera Profesional De Carabineros

09/12/2021



La iniciativa contempla una extensión de la carrera profesional de Carabineros de Chile, ampliando el tiempo máximo que puede permanecer en la Institución a los 41 años de servicios, en el caso del Personal de Nombramiento Supremo y 38 años, para el Personal de Nombramiento Institucional.

Ante este reciente anuncio del Presidente de la República, Sebastián Piñera, firmó el proyecto de ley que extiende la carrera profesional de Carabineros, el Delegado Regional, Carlos Geisse indicó que "se aumenta de 20 a 23 años o más la cantidad de tiempo mínimo que el personal de Carabineros de Chile debe prestar servicios efectivos para tener derecho a una pensión de retiro mínima y por su parte, que se deberá

contar con 35 años de servicios para que pueda obtener una pensión completa, a diferencia de la regulación actual, que establece dichas condiciones a los 30 años".

Uno de los aspectos característicos de los Carabineros de Chile es que sus funcionarios desarrollan una carrera desde su ingreso a la planta hasta su retiro de la Institución.

Para estos efectos, la ley dispone una determinada cantidad de años en cada grado y de cupos por grado.

El proyecto de ley aumenta los años mínimos para ascender sobre todo en los grados inferiores de la carrera, lo que permite aumentar la cantidad de personal operativo y que el ascenso a grados superiores sea con mayor experiencia.

Además, se introduce una herramienta fundamental para poder realizar una correcta administración del personal, la lista anual de retiro. Tal como sucede en las Fuerzas Armadas, se realizará una revisión anual del estado de la dotación y de los cupos necesarios en la planta para cursar los ascensos correspondientes, disponiendo el retiro del personal hasta el número máximo que fije el Presidente de la República que sea necesario para que avancen quienes cumplen los requisitos de antigüedad y mérito.

Asimismo, la posibilidad de prestar plazas vacantes a grados y escalafones que no tienen cupos disponibles para que ascienda personal que tenga requisitos legales cumplidos y la determinación de la cantidad máxima de alumnos que pueden ingresar a las Escuelas Institucionales son herramientas que permitirán mantener la adecuada supervisión del desarrollo de la carrera funcionaria. Estos mecanismos comenzarán a regir el 1º de enero del año siguiente a la aprobación del proyecto de ley. La postergación de beneficios previsionales como obtener el derecho a pensión a los 23 años de servicio y el derecho a pensión completa a los 35 años, la creación de una asignación de modernización y el aumento de años mínimos en algunos

grados como requisitos de ascenso se aplicará sólo al personal que ingrese a la planta de la Institución a partir de la fecha que señale el decreto que pase a fijar el nuevo Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.

Ganadores Y Perdedores De Las Elecciones Presidenciales 2021

09/12/2021



La elección presidencial 2021, generó una gran sorpresa en las votaciones, aunque algunas encuestas ya entregaban ciertos sondeos de los posibles candidatos a la segunda vuelta, la sorpresa fue Franco Parisi (12,80%), el cual logro posicionarse en el tercer lugar de las preferencias a nivel nacional, desplazando a Sebastián Sichel (12,79%) y a Yasna Provoste (11,63%), los cuales obtuvieron el cuarto y quinto

lugar respectivamente, la lista la terminan Marco Enriquez-Ominami con 7,63% y Eduardo Artes con 1,47%, estas cifras corresponden al 99,99% de las mesas escrutadas.

José Antonio Kast y Gabriel Boric, cumplieron con las expectativas, ya que los sondeos ya los daban como posibles candidatos para llegar a segunda vuelta, Kast con el 27,91% y Boric 25,83%, lograron posicionarse a nivel nacional, ambos candidatos tendrán que buscar los apoyos para obtener los votos necesarios para las elecciones de este 19 de diciembre, donde se desarrollara la segunda vuelta.

Si bien en el resto del país, las diferencias de votos entre los candidatos fueron variados, en el distrito 26 de Los Lagos, donde se encuentran las comunas de Chaitén, Palena, Futaleufú y Hualaihué, José Antonio Kast se impuso con gran mayoría sobre los otros candidatos.

En Chaitén, kast obtuvo el 36.88%, mientras que Provoste el 20,20% y en tercer lugar Boric con el 19,34%, en la comuna de Palena, Kast obtuvo 38,91%, Boric el 20,28% y Provoste el 19,90%, en tanto en la comuna de Futaleufú, Kast obtuvo 41,15% de los votos, lo siguen, Boric con el 19,68% y Provoste con el 14,66% y en la comuna de Hualauhué, Kast obtuvo 28,86%, mientras que la sorpresa la dio Parisi con el 18,80% y en tercer lugar Boric con el 17,41%.